

EL ARTE DE TRIBUTAR
Periódico La Razón, 31 Octubre 2006
Carlos Huáscar Rocabado

La propuesta electoral del MAS en cuanto a impuestos, y más exactamente, en cuanto a un posible impuesto a la renta de las personas, parece haberse quedado en sólo una propuesta. El Plan Nacional de Desarrollo del MAS, ahora gobierno, menciona claramente que se "decidió postergar cambios sustantivos y priorizar, en cambio, la ampliación de la base tributaria y modificaciones en algunos impuestos". Estas intenciones apenas reformistas son malas noticias para el fisco y especialmente para los profesionales independientes y liberales (a no confundir con neoliberales).

Este gremio, que por no corporativizarse debidamente en el momento preciso como sí lo hicieran transportistas o cocaleros, tiene la desdicha de estar incluido en el draconiano régimen de empresas, lo cual le obliga a declarar veinticinco veces al año por tres impuestos distintos: IT, IVA e IUE. El Impuesto a las Transacciones (IT) es un tributo mensual donde hay que pagar un 3%; es un impuesto "en cascada y no deducible", obsoleto y regresivo. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es otro impuesto mensual donde hay que pagar el 13%, donde sí hay posibilidad de deducción, aunque sólo por compras relacionadas con el ejercicio de la actividad. Para coronar el año fiscal, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es el tercer tributo en cuestión, con una alícuota del 12,5% como mínimo. En total, adiós a un mínimo del 15,5% de tus ingresos anuales.

En comparación, los "afortunados" asalariados pueden llegar a tributar apenas algo más que el 0% anual. (Aunque los más afortunados son los pertenecientes a los regímenes simplificados, a quienes el sistema actual brinda un sinnúmero de ventajas. Esperemos que el cálculo del costo fiscal de estos regímenes, a cargo del Ministerio de Hacienda, y que se estima empezará en 2008, nos muestre la dimensión del perjuicio al Estado derivado de su existencia).

Ningún gobierno, tampoco el actual, ha dado la debida atención a este tratamiento tributario anómalo y desigual. El asunto es tan complejo que, por otro lado, no podemos asegurar que en caso de reforma de la política tributaria los profesionales liberales dejen de defraudar – hay algunos médicos y abogados millonarios que lo hacen por vicio–. Es primordial que, con reforma o sin ella, se desarrollen mecanismos adecuados de control y penalización y políticas educativas que inculquen una cultura tributaria.

Una última alternativa es que el gobierno, a través de sus constituyentes, adopte una de las propuestas indígenas de Constitución que pretende eliminar el actual artículo 8, inciso d ("del deber de toda persona de contribuir en la medida de sus posibilidades al sostenimiento de los servicios públicos"). Así tanto independientes como asalariados participarían también en la instauración de la cultura rentista, de moda gracias a Roberto Laserna. El gas pagaría no sólo a Juancito Pinto y a los guerreros del gas. Y se nos liberaría a todos de tributar.